

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	Desarrollos de Seguridad y Comunicaciones S.L. (DESECOM S.L.)
DOMICILIO POSTAL:	Av. Párroco Pablo Diez, 616,
POBLACIÓN:	Pol. Ind. Trobajo del Camino
PROVINCIA y C.P.:	24010 San Andrés del Rabanedo, León
PERSONA DE CONTACTO:	Roberto Verdejo y Pedro Brufau
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	987 949 849
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	produccion@desecom.com , gerencia@desecom.com

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	<input type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	<input checked="" type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería Eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería Informática	<input checked="" type="checkbox"/>
Grado en Ingeniería Aeroespacial	<input checked="" type="checkbox"/>
Máster en Ingeniería Industrial	<input checked="" type="checkbox"/>
Máster en Ingeniería Aeronáutica	<input checked="" type="checkbox"/>
Máster en Ingeniería Informática	<input checked="" type="checkbox"/>
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	<input type="checkbox"/>
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	<input type="checkbox"/>
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	<input checked="" type="checkbox"/>
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	A convenir.
Lugar de la Prácticas (ubicación)	La misma dirección.
Horario diario (aprox. 5h/día):	5 horas a convenir.
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	Se definirá después de la entrevista, si resulta seleccionado.
Descripción de las actividades que realizará el alumno: Trabajos en oficina técnica.	
Experiencia de manejo informático y gestión telefónica. Familiarizado con el trabajo, con mucha iniciativa, muy discreto al ser un sector que requiere máxima confidencialidad. Se valora certificado de minusvalía (33%), expresión vocal fluida y ser puntual.	
Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)	
Idiomas: ingles a nivel medio de escritura.	
Conocimientos Informáticos: avanzados en paquete de Ofis, autocad y otros.	
Habilidades/capacidad/otros: Capacidad de aprendizaje y disponibilidad de tiempo para ello.	

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: **produccion@desecom.com , gerencia@desecom.com**

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.